

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO.	11001400301620200077900
PROCESO:	EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE:	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. Y/O CORBETA S.A. Y/O ALKOSTO S.A.
DEMANDADA:	POLYTUBOS SOLUCIÓN LIMITADA Y PIEDAD DEL SOCORRO OJEDA

Advirtiéndose que en el auto de fecha 1º de diciembre de 2020, se incurrió en error en los numerales 1º y 2º en cuanto al nombre correcto de los establecimientos de comercio, de conformidad con el artículo 286 C.G. Del P., corrige a continuación los mencionados numerales:

1. ORDENAR EL EMBARGO del establecimiento de comercio denominado **POLYTUBOS SOLUTION PEREIRA.**

2. ORDENAR EL EMBARGO del establecimiento de comercio denominado **POLYTUBOS SOLUTION MEDELLIN.**

En lo demás no sufre modificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8aad84d0e35df58a3f5bc8e1ccbba0a4a312b252fcb31edf425930e38806bfc3

Documento generado en 29/01/2021 11:34:37 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>